

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 103

FECHA DEL ESTADO:01 DE AGOSTO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2013-00167	EJECUTIVO CIVIL	DAVIVIENDA	TRUCHAS AQUAZUL LTDA	29/07/2022	PONE EN CONOOCIMIENTO, TRASLADO CUENTAS SECUESTRE, RELEVO SECUESTRE, Y OTRAS DECISIONES
2015-00168	SERVIDUMBRE	IRENE MELO CORP SAS	MARINA INES ARISTIZABAL FRANCO	29/07/2022	NIEGA SOLICITUD
2019-00085	EJECUTIVO CIVIL	BANCOLOMBIA S.A, CESIONARIO REINTREGRA S.A.S	TRUCHAS AQUAZUL LTDA	29/07/2022	ACEPTA CESIÓN DE CREDITO

2020-00078	ORDINARIO LABORAL	LUZ STELLA ACEVEDO AGUIRRE	LUIS ARTURO RUIZ ALDANA	29/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, NIEGA SOLCITUD Y TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO LE CORRE TRASLADO Y OTRAS DECISIONES
2021-00160	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN LOPEZ RAMIREZ	29/07/2022	RESUELVE RECURSO Y OTRAS DECISIONES
2022-00084	ORDINARIO LABORAL	HORACIO RONDON BUITRAGO		29/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00088	ORDINARIO LABORAL	OTONIEL GARCÍA PALOMA		29/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00090	ORDINARIO LABORAL	JOSE FAUSTO DE LA CRUZ JOJOA		29/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00091	ORDINARIO LABORAL	MARISOL CIFUENTES CARDOZO		29/07/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-10004	CONSIGNACIÓN LABORAL	WILDER ALONSO HODER DUARTE	RAMIRO SANCHEZ LAVERDE	29/07/2022	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE A EMPLEADOR

2022-10007	AMPARO DE POBREZA	MARIA DEL CARMEN LOPEZ BERNAL		29/07/2022	REEMPLAZA APODERADO
------------	-------------------	----------------------------------	--	------------	---------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-

Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

O escaneando el siguiente QR:



icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co